

### TABLA – RESUMEN SERVICIOS OPTATIVOS COAM 2015

Nota: Todos los importes se incrementarán con su IVA correspondiente

SERVICIO	TARIFAS 2015	DESCRIPCIÓN
<b>SOLICITUD Y TRASLADO DE EXPEDIENTES (por colegiados)</b>  Todos se cobran en el momento de la solicitud No se devolverá el importe salvo que no se encuentre el expediente	55 € AGA (Archivo General de la Administración de la CAM).	Gestión de expedientes solicitados por colegiados COAM y custodiados en el AGA
	55 €	Gestión, transporte, custodia y archivo de expedientes solicitados por colegiados COAM respecto a sus expedientes <b>propios</b> custodiados en archivos pertenecientes o gestionados por el COAM.
	210 €	Gestión, transporte, custodia y archivo de expedientes solicitados por colegiados COAM respecto a expedientes <b>de otros colegiados COAM</b> custodiados en archivos pertenecientes o gestionados por el COAM.
	65€	Consulta de expedientes digitales solicitada por colegiados COAM de expedientes de otros colegiados en archivos informáticos gestionados por el COAM.
	255 € petición judicial	Gestión, transporte, custodia y archivo de expedientes solicitados por petición judicial.
<b>SOLICITUD Y TRASLADO DE EXPEDIENTES (por ciudadanos y no colegiados COAM)</b>  Todos se cobran en el momento de la solicitud No se devolverá el importe salvo que no se encuentre el expediente	300 € AGA (Archivo General de la Administración de la CAM).	Gestión de expedientes solicitados por ciudadanos o no colegiados COAM y custodiados en el AGA
	550 €	Gestión, transporte, custodia y archivo de expedientes solicitados ciudadanos o por no colegiados COAM custodiados en archivos pertenecientes o gestionados por el COAM.
	130 €	Consulta de expedientes digitales solicitada por ciudadanos o no colegiados en archivos informáticos gestionados por el COAM.
	255 € petición judicial	Gestión, transporte, custodia y archivo de expedientes solicitados por petición judicial.

<b>GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS</b>		Las tasas judiciales correrán a cargo del colegiado.	
	1. Gestión de cobro administrativo	2% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 60 €	Gestión administrativa del cobro de los honorarios del colegiado hasta su traslado a la Asesoría Jurídica.
	2. Reclamación extrajudicial	3% sobre el principal recuperado con un importe mínimo de 105 € respecto al citado 3%, además del 2% anterior por gestión de cobro administrativo	Reclamación Extrajudicial cuando se ha producido el impago en la gestión del cobro de honorarios. Si se produce el impago pasa a la Reclamación Judicial
	3. – Procedimiento arbitral	6% de descuento sobre el principal y 3 % intereses	Procedimiento arbitral y en su caso ejecución judicial del laudo.
	4.-Reclamación Judicial:		Cuantía a reclamar mínima 1.000 € .Provisión de fondos del arquitecto solicitante del 30% sobre la tarifa correspondiente, con un tope máximo de 2.000 €
	4.1 - Monitorio	15% de descuento sobre el principal y 10% intereses	Reclamación judicial mediante el procedimiento Monitorio para reclamaciones inferiores a 250.000 €.
	4.2 - Reclamación judicial < 40.000 €	15% de descuento sobre el principal y 10% intereses	Reclamación judicial (Procedimiento no Monitorio )
	4.3 -Demanda > 40.000 €	% de descuento según tabla y 10% interés	Reclamación judicial (Procedimiento no Monitorio )
<b>INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO</b>		20€ por inscripción a cobrar cuando se le asigne el trabajo	Inscripción anual en la Bolsa de Trabajo del COAM que tramita los encargos de cualquier tipo de trabajo que llega al COAM excepto los de Arquitectos Peritos y los solicitados a Junta de Gobierno por Entidades e Instituciones. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales.
<b>INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PERITOS JUDICIALES</b>		55€ por inscripción	Inscripción anual en la Lista de Peritos Judiciales para actuar como Peritos en los asuntos judiciales o en solicitudes de parte. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota.
<b>INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PERITOS TASADORES DE HACIENDA</b>		20€ por inscripción	Inscripción anual en la lista de Peritos Tasadores de Hacienda para actuar como Perito Tercero en los procedimientos de tasación pericial contradictoria y valoración de bienes y derechos objeto de tributación en las materias conforme a su especialidad y experiencia. La convocatoria anual se anunciará en los medios colegiales. No podrán formar parte de la lista aquellos colegiados que no hayan abonado la correspondiente cuota.

SOLICITUD 2º LIBRO DE ÓRDENES Y POSTERIORES O DE 2º LIBRO DE INCIDENCIAS	5€ por libro	Tarifa por solicitar el Libro de órdenes, o el libro de incidencias, al COAM a partir del segundo libro que se solicite, es decir, los primeros libros de órdenes o de incidencias son gratuitos, siendo de pago los posteriores.
SOLICITUD DE CURRICULUM EN PAPEL	55€ por C.V. con revisión de fichas ó 30€ por C.V. sin revisión de fichas	Tarifa por la solicitud de un Currículum en papel al COAM. Los currículum entregados al colegiado por medios electrónicos son gratuitos. Si para la elaboración del CV es necesaria la revisión de fichas anteriores a la informatización de los datos correspondientes a los expedientes de visado, la tarifa es superior a los currículum cuya revisión es únicamente a través de medios electrónicos.
CERTIFICADOS A COLEGIADOS NO COAM, NO COLEGIADOS EN NINGUN COA Y PARTICULARES	Certificado básico, sin trabajo de documentación: 40€  Certificado con búsqueda o trabajo de documentación: 80€  Certificado con o sin trabajo de documentación: 80€	Tarifa de cualquier tipo de certificado sencillo no incluido en el resto de tarifas colegiales, solicitado por <b>colegiados en otros COAs no COAM, que no implique</b> un trabajo de búsqueda y selección de documentos.  Tarifa de cualquier tipo de certificado complejo o no incluido en el resto de tarifas colegiales, solicitado por colegiados en otros COA's no COAM, <b>que sí implique</b> un trabajo de búsqueda y selección de documentos  Tarifa de cualquier tipo de certificado no incluido en el resto de tarifas colegiales, solicitado por ciudadanos o arquitectos no colegiados ni en el COAM ni en otro COA, <b>implique o no implique</b> un trabajo de búsqueda y selección de documentos.
RESTO DE CERTIFICADOS DE OBRA A COLEGIADOS COAM	Gratis 40€ por certificado	Otros certificados sobre obra o documentación del propio colegiado  Otros certificados solicitados por un colegiado sobre obra o información archivada de otro colegiado

<p>NUEVO REGISTRO Y CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE COLABORACIONES</p>	<p>40€ por certificado solicitado para colegiado COAM</p> <p>80€ por certificado solicitado por Colegiado no COAM</p>	<p>Nuevo registro de constancia para documentar el C.V. de arquitectos que han colaborado en proyectos, no siendo el arquitecto firmante. Para la aceptación y certificación como colaboración, el arquitecto firmante deberá reconocer la colaboración y definir el alcance del trabajo efectuado del colaborador registrado.</p>
<p>INTERTERRITORIALIDAD</p>	<p>Gratis para el Colegiado COAM</p>	<p>Servicio por el COAM al colegiado COAM de recepción de documentación para su envío al Colegio de destino de la documentación para visado en dicho colegio de destino, mediante el proceso de Interterritorialidad. El colegio de destino cobrará la tarifa de visado según sus propios baremos, siendo gratuito el servicio del COAM</p>
<p>CERTIFICADOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD</p>	<p>Tarifa por trabajo a aprobar por el Secretario del COAM</p>	<p>Cualquier otro certificado o solicitud de documentación distinta de los anteriores que revista una especial complejidad o una gestión de mayor coste del habitual</p>
<p>SEGURO COLECTIVO DE VIDA BÁSICO DE LOS COLEGIADOS</p>	<p>Se aprobará expresamente en la Junta de Representantes</p>	<p>Póliza de seguros que cubre siniestros por fallecimiento o invalidez de los colegiados.</p>